

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4877-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 657-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 409-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 24.OCT.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0254-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 18.OCT.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, en vías de regularización, la solicitud de Licencia con goce de haber por capacitación oficializada del Dr. Carlos Bustamante Ochoa, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para participar en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, desde el 04 al 06 de octubre de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, en mérito al inciso m), del Art. 198° y el inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0254-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 18.OCT.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1237-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0254-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 18.OCT.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, la solicitud de Licencia con goce de haber por capacitación oficializada del Dr. Carlos Bustamante Ochoa, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para participar en el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, desde el 04 al 06 de octubre de 2019, en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



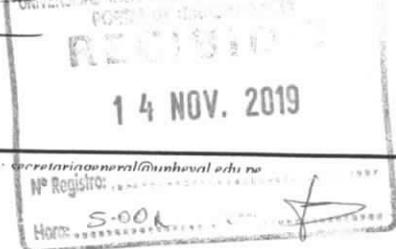
Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIU DIGA FCAT
URH SUEYC
File
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente